RESOLUCIÓN N° 01/1237/2021

DEL 31 DE MAYO DE 2021.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 02/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS PARA LA LUCHA CONTRA LA COVID-19" ID. 398.159.

VISTO:

El Memorándum DCP N° 179/2021, de fecha 31 de mayo de 2021 remitido por la Dirección de Contrataciones Públicas, donde solicita considerar la posibilidad del tratamiento del tema de referencia en una sesión del Consejo de Administración de la DIBEN, y

CONSIDERANDO:

El Informe de Evaluación de fecha 31 de mayo del 2021 elaborado por el Comité de Evaluación, que entre otras cosas dice:

2- ANTECEDENTES

2.1) Se ha realizado la Intención de Compra en el SICP como así también se ha invitado a potenciales oferentes, conforme a la normativa vigente.
2.2) Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 23/2021, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs 2.322.880.000, para el presente Ejercicio Fiscal, que serán afectados al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", con Fuente de Financiamiento 30.
2.3) Solicitudes de aclaración a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y las correspondientes respuestas de la convocante: Se han solicitado, por medio del correo electrónico de la DCP Institucional, aclaraciones a las bases y condiciones del presente llamado cuyas respuestas se han respondido por el mismo medio.
2.4) Se ha solicitado el Certificado de Admisibilidad correspondiente para el presente llamado en la modalidad por Vía de la Excepción, contando con el dictamen favorable sobre la admisibilidad emitida por la Comisión de Supervisión de Compras Covid-19 (C.E.S.C), a través de la Nota CESC N° 285/2021, de fecha 24 de mayo de 2021.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 12 de mayo de 2021, siendo las 10:00 horas, conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Oferta de los oferentes que han presentado sus propuestas en los Ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la normativa vigente.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal
1	QUIMFA S.A.	PRESENTA	licitaciones@quimfa.com.py; lizgarcia@quimfa.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1639928

DIBEN

RESOLUCIÓN N° 01/1237/2021

DEL 31 DE MAYO DE 2021.

2	PROSALUD FARMA S.A.	PRESENTA	licitaciones@prosaludfarma.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1640007
3	EUROQUÍMICA S.A.	PRESENTA	licitaciones@euroquimica.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1639988
4	H-PAR S.A.C.I.	PRESENTA	esteban@hparsa.com hpar@hparsa.com	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1639839
5	DUTRIEC S.A.	PRESENTA	dutriec@dutriec.com.py licitaciones@dutriec.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1639966
6	PROFARMA S.A.	PRESENTA	gerencia@profarma.com.py; administracion@profarma.com.py; licitacion@profarma.com.py; licitaciones2@profarma.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1639912
7	V&V S.A.	PRESENTA	info@vyvsa.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1640105

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se han dejado observaciones.

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidos de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Otros Documentos formales	Experiencia	Análisis de Precios (Ver Anexo IV)	Capacidad Técnica (Ver Apartado 9.5)	Capacidad Financiera	Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos Entrega Inmediata de los bienes
QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE en el ítem N° 2 (**No cumple** en el Ítem 9)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE en el ítem N° 2 (**NO CUMPLE** en el ítem N° 9)
EUROQUÍMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE en el ítem N° 9 (**No cumple** en el Ítem 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE en el ítem N° 9 (**NO CUMPLE** en el ítem N° 2)
H-PAR S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DUTRIEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE en los ítems N° 4, 7 y 10 (**No cumple** Ítems: 5, 8 y 9)
PROFARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V.& V S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

RESOLUCIÓN N° 01/1237/2021

DEL 31 DE MAYO DE 2021.

Y, el punto número 11, que dice "RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES":

Que, en el cuadro anterior se realiza una clasificación final de cumplimientos e incumplimientos, conforme a las condiciones legales, técnicas, financieras y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado.

Que, de acuerdo a la clasificación final mencionada, surge que las ofertas presentadas por las firmas QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., EUROQUIMICA S.A., H-PAR S.A.C.I., DUTRIEC. S.A. y PROFARMA S.A., cumplen con todas las condiciones exigidas en el PBC, de conformidad a lo visualizado en el apartado 7 y el apartado 10 del presente Informe de Evaluación, y se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que todas las adjudicaciones han recaído en las menores ofertas presentadas, salvo excepción de los ítems N° 2, 5, 8 y 9, en virtud a lo expuesto en cuadro de RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado por ÍTEM.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, sugiere, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1- ADJUDICAR a la firma QUIMFA S.A. en el presente llamado, en el Ítem N° 1, por un monto total de Gs. 441.800.000, IVA Incluido, conforme a cuadro adjunto.

2- ADJUDICAR a la firma PROSALUD FARMA S.A., en el presente llamado, en el Ítem N° 2, por un monto total de Gs. 427.500.000, IVA Incluido, conforme a cuadro adjunto.

3- ADJUDICAR a la firma EUROQUIMICA S.A. en el presente llamado, en el Ítem N° 9, por un monto total de Gs. 358.050.000, IVA Incluido, conforme a cuadro adjunto.

4- ADJUDICAR a la firma H-PAR S.A.C.I. en el presente llamado, en el Ítem N° 3, por un monto total de Gs 177.502.500, IVA Incluido, conforme a cuadro adjunto.

5- ADJUDICAR a la firma DUTRIEC S.A. en el presente llamado, en los Ítems N° 4, 7 y 10, por un monto total de Gs. 135.626.000, IVA Incluido, conforme a cuadro adjunto.

6- ADJUDICAR a la firma PROFARMA S.A. en el presente llamado, en los Ítems N° 5, 6 y 8, por un monto total de Gs. 580.775.000, IVA Incluido, conforme a cuadro adjunto.

Ante el parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

RESOLUCIÓN N° 01/1237/2021

DEL 31 DE MAYO DE 2021.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR a la firma **QUIMFA S.A.** en el presente llamado, en el Ítem N° 1, por un monto total de **Gs. 441.800.000** (Cuatrocientos cuarenta y un millones ochocientos mil guaraníes), IVA Incluido.

Art. 2°.- ADJUDICAR a la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, en el presente llamado, en el Ítem N° 2, por un monto total de **Gs. 427.500.000** (Cuatrocientos veintisiete millones quinientos mil guaraníes), IVA Incluido.

Art. 3°.- ADJUDICAR a la firma **EUROQUIMICA S.A.** en el presente llamado, en el Ítem N° 9, por un monto total de **Gs. 358.050.000** (Trescientos cincuenta y ocho millones cincuenta mil guaraníes), IVA Incluido.

Art. 4°.- ADJUDICAR a la firma **H-PAR S.A.C.I.** en el presente llamado, en el Ítem N° 3, por un monto total de **Gs 177.502.500** (Ciento setenta y siete millones quinientos dos mil quinientos guaraníes), IVA Incluido.

Art. 5°.- ADJUDICAR a la firma **DUTRIEC S.A.** en el presente llamado, en los Ítems N° 4, 7 y 10, por un monto total de **Gs. 135.626.000** (Ciento treinta y cinco millones seiscientos veintiséis mil guaraníes), IVA Incluido.

Art. 6°.- ADJUDICAR a la firma **PROFARMA S.A.** en el presente llamado, en los Ítems N° 5, 6 y 8, por un monto total de **Gs. 580.775.000** (Quinientos ochenta millones setecientos setenta y cinco mil guaraníes), IVA Incluido.

Art. 7°.- IMPUTAR la presente erogación en el Objeto del Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Art. 8°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Contrataciones Públicas las gestiones necesarias para la firma de los respectivos contratos con las firmas adjudicadas.

Art. 9°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General